



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de enero de 2026

Número 3

csv: BOA20260107012

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1874/2025, de 23 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Democrática, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/1/0039, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 15 de diciembre de 2025, por el Secretario de Estado de Política Territorial del Gobierno de España y el Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/1/0039](#).

Zaragoza, 23 de diciembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA